

JUSTICIA

Los abogados de oficio reclaman poder defender a empresas

Durante el año pasado la **justicia gratuita** atendió 1.923.183 asuntos

C. GALLARDO
Madrid

Cada vez son más los ciudadanos que, por circunstancias económicas, deben acudir a la **justicia gratuita**. Según los últimos datos, relativos a 2021 y hechos públicos ayer por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) –al que pertenecen los 83 colegios de abogados de nuestro país–, durante el año pasado los abogados de oficio atendieron 1.923.183 asuntos, unas cifras que reflejan la recuperación de la actividad tras la pandemia y que incluyen

un aumento del 27 por ciento en el ámbito de lo Social debido a la conflictividad laboral resultante de dicho período.

Hoy es el día de la **justicia gratuita**, una jornada de celebración, pero también de reivindicaciones, y una de ellas pasa por solicitar una reforma legal que permita cubrir el vacío existente en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita respecto de las personas jurídicas.

Esta situación, unida a la ausencia de presupuesto del Ministerio de Justicia con respecto a los denominados órganos centrales, como es la

Audiencia Nacional, continúa impidiendo que puedan acudir a este servicio pequeñas sociedades que no pueden costearse un abogado que defienda sus intereses cuando deben acudir a un concurso o se ven inmersas en un procedimiento penal. De momento, solo hay parches, porque situación se solventa con dinero de las CCAA en juzgados ordinarios.

La presidenta de la Abogacía, **Victoria Ortega**, señaló ayer que la posibilidad de que el servicio de **justicia gratuita** alcance también a las personas jurídicas es una reivindicación constante de la Abogacía. ■